

ESPACIOS DE LIBERTAD: MUJERES, VIOLENCIA DOMESTICA Y RESISTENCIA

Capítulo I

¿Qué es la violencia en la familia?

Debates, definiciones, incidencia y prevalencia

La violencia en la familia ha sido parte de la vida familiar a lo largo de la historia de la humanidad. Sin embargo, no fue sino hasta mediados del siglo XX que el maltrato contra menores, mujeres y viejos fue reconocido por los gobiernos y sociedades como un grave problema social (Nelson, 1984; Gelles y Cornell, 1990; Gordon, 1988).

El primer problema que se “descubrió” fue el maltrato de menores, con la publicación en 1962 de *El síndrome del niño golpeado* (Kempe et al. 1962). Más adelante, en la década de los setenta el movimiento feminista amplía la preocupación sobre el maltrato de menores llamando la atención pública sobre el maltrato contra las mujeres, el abuso sexual de los niños y niñas en la familia y la violación en el matrimonio.

En 1972, en Chiswick, Inglaterra se abre el primer albergue o refugio para mujeres maltratadas y en 1974, Erin Pizzey (Pizzey, 1974), una de las fundadoras de este albergue, publica *Scream Quietly or the Neighbors Will Hear*, uno de los primeros libros que llaman la atención sobre el problema de maltrato contra las mujeres en la familia.

En Puerto Rico, en 1979, en el contexto de la Década de la Mujer (1975-1985), proclamada por la Organización de las Naciones Unidas, y de la activación del movimiento feminista, un grupo de mujeres abre el primer albergue para víctimas/sobrevivientes de violencia contra las mujeres en la relación de pareja, la Casa Protegida Julia de Burgos.

El maltrato contra los viejos cobra interés público en la década de los ochenta en el contexto de la violencia en la familia y el maltrato contra las mujeres. Existe un debate en la literatura sobre si esta violencia es mayormente cometida por los familiares (hijas, hijos, hermanas, etc.) o si es “el envejecimiento de la relación abusiva contra la pareja” (Baba, Colón & Cruz, 1996; Valle, 1989). Pero no cabe duda que este problema aumentará a medida que la población envejezca y se invierta la pirámide poblacional según se incremente el porcentaje de viejos y viejas.

Definiciones

Violencia en la familia

La violencia en la familia o violencia intrafamiliar se visualiza como un concepto unitario que incluye maltrato de menores, maltrato conyugal o de pareja y maltrato de personas viejas. Se concibe como violencia que tiene lugar al interior de la familia y que el esposo o compañero consensual usualmente dirige hacia la esposa o compañera; el padre y la madre hacia los hijos e hijas; y el padre cabeza del hogar hacia todos sus miembros. Richard Gelles (1993), uno de los pioneros en el estudio de la violencia familiar en los Estados Unidos, afirma que "la estructura de la familia moderna como institución tiene una fuerte influencia en la existencia de la violencia familiar" (1993, p. 31). Gelles argumenta que la familia como grupo tiene unas características únicas (ej.: intensidad de las relaciones, derecho a influenciar, diferencias de sexo y edad, roles adscritos, membresía involuntaria, etc.) que contribuyen a hacerla una institución propensa a la violencia. De hecho, las investigaciones y los estudios de prevalencia e incidencia llevados a cabo por Gelles y Straus (1979) los llevaron a afirmar que "es más probable que una persona sea asesinada, atacada físicamente, golpeada, abofeteada o azotada en su propio hogar por otro miembro de la familia que en cualquier otro lugar o por cualquier otra persona en nuestra sociedad". Además, aseguran que la institución de la familia es la más violenta en nuestra sociedad con excepción del aparato militar en tiempos de guerra. Para Marcela Lagarde (2006, p. 284) "el matrimonio y la familia son instituciones totales, pertenecen a la clase de instituciones como la cárcel y el manicomio en que los individuos se encuentran solos y a merced del poder del hombre, inermes y en absoluta desigualdad".

Por otro lado, algunos investigadores (Finkelhor & Yllo, 1985; Gelles, 1987; Straus & Gelles, 1995) explican que la violencia familiar alude a todas las formas de maltrato que ocurren en las relaciones entre los miembros de una familia y que una de las características comunes a los diferentes tipos de violencia es la dinámica del poder. La violencia en la familia tiene lugar en el contexto de las diferencias o desigualdades de poder entre los miembros de una familia. Gelles (1993) afirma que dos de las características que inclinan a la familia hacia la violencia son las diferencias de poder entre los géneros y las diferencias de edad entre las personas que la componen.

El mismo concepto de violencia familiar ha sido criticado en cuanto resulta reduccionista, pues se desprende que la familia como un todo es

violenta, que el sistema familiar es violento. Los conceptos de poder, de desigualdad de poder y direccionalidad son cruciales cuando se usa el término "violencia familiar", pues de otra forma se puede entender que la violencia en la familia es de todos contra todos y que todos sus miembros son violentos cuando en la realidad observamos que esto no es así.

Algunas investigadoras feministas, en relación con las mujeres golpeadas (Schechter, 1982; Stark y Flitcraft, 1988, 1991), subrayan que para poder definir una situación de violencia en la familia, la relación de maltrato debe ser repetida, crónica, permanente o periódica. En tanto se trata de una relación de poder, sin embargo, Schechter (1982) argumenta que ningún evento de maltrato debe considerarse como simple o aislado, pues aun en el caso de una mujer que es golpeada solamente una vez, esto le enseña una "lección" sobre quién controla la relación y cómo este control será utilizado en el futuro.

Violencia contra las mujeres

La violencia contra las mujeres es un problema tan antiguo como el problema de violencia intrafamiliar o interpersonal. La violencia contra las mujeres por razón de género se refiere a aquella perpetrada en contra de las mujeres por el solo hecho de ser mujeres e incluye la violencia física, sexual y psicológica. La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de Naciones Unidas (1993) define la violencia como "todo acto de violencia basado en el género que resultó, o puede resultar, en daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico de la mujer, incluyendo la amenaza de dichos actos, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, tanto en la vida pública como en la privada". En la práctica, estos actos o conjunto de actos incluyen desde el abuso sexual a niñas hasta el abuso contra las mujeres mayores. La declaración explica que la violencia física, sexual y psicológica se produce en la familia, en la comunidad y por el Estado.

En la violencia perpetrada en la familia se incluyen, entre otros, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violación por el marido y los malos tratos, así como la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales y actos perpetrados por otros miembros de la familia nocivos para la mujer. La violencia en la comunidad en general incluye la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexual en el trabajo, en instituciones educativas y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada. La violencia por el Estado incluye tanto la que perpetra como la que tolera.

La violencia contra las mujeres por razón de género es un hecho común y muchas veces mortal en la vida de mujeres y niñas de todo el mundo (FMMV, 2000). De acuerdo con la Organización Mundial de la

Salud (OMS, 1997) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2003) la violencia contra las mujeres es un asunto de salud pública y de derechos humanos. Las estadísticas de la OMS (1997) reflejan que por lo menos una de cada cinco mujeres en el mundo ha sido abusada física o sexualmente por un hombre (u hombres) en algún momento de su vida y muchas, incluyendo niñas y mujeres en estado de embarazo, han sido objeto de ataques continuos y repetidos.

De acuerdo con los dictámenes del Foro Mundial contra la Violencia llevado a cabo en España en el año 2000, la violencia de género no destruye solamente vidas; también socava y obstaculiza el desarrollo y el progreso de las naciones, especialmente en lo que se refiere a la igualdad de género y a la posibilidad de que las mujeres ejerzan sus derechos como ciudadanas.

La Declaración y Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de la ONU, celebrada en Beijing en 1995, explica en su cuarto capítulo, artículo 117, que "los actos o las amenazas de violencia... infunden miedo e inseguridad en la vida de las mujeres e impiden lograr la igualdad, el desarrollo y la paz... La violencia contra la mujer tiene costos sociales, sanitarios y económicos elevados para el individuo y la sociedad...". En este artículo de la Declaración se reitera: "En muchos casos la violencia contra las mujeres y las niñas ocurre en la familia o en el hogar donde a menudo se tolera la violencia". En el artículo 118 se explican las raíces de la violencia contra la mujer como una "manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que han conducido a la dominación de la mujer por el hombre, la discriminación contra la mujer y a la interposición de obstáculos contra su pleno desarrollo".

El más alto riesgo de violencia contra las mujeres es el perpetrado en el seno del hogar por miembros de su familia y personas allegadas a su vida íntima. En Estados Unidos se ha documentado que la violencia contra las mujeres se comete más frecuentemente por familiares que por extraños (Russell, 1982; Koss, 1990; Russo, 1990; OMS, 2003), por lo que Koss afirma, al igual que Gelles (1979), que para las mujeres en Estados Unidos la familia es una institución violenta.

Koss (1990) explica que la violencia en la vida íntima de las mujeres incluye el maltrato y la negligencia cuando son niñas, el abuso sexual o incesto, el maltrato y violación en el noviazgo o el matrimonio, y el maltrato cuando son viejas. La autora argumenta que "a pesar de que la mayor parte de la violencia íntima cualifica como un crimen, las tradiciones históricas que sancionan la violencia en la familia han creado unas fuerzas hacia la secretividad que se oponen al develamiento de estos incidentes en los informes públicos (Koss, 1990, p. 374).

Watts y Zimmerman (2007) afirman que entre las formas más comunes y severas de violencia contra las mujeres se encuentran la violación en las relaciones de pareja, la violación y la coerción sexual y el abuso sexual contra niñas, todos cometidos comúnmente al interior de la familia. Estas formas de violencia tienen unas características en común, tales como la desigualdad de poder entre la persona que comete el acto y la que recibe la violencia, que es mayormente del hombre hacia la mujer. Además, estos actos perpetúan y mantienen el balance desigual de poder y la subordinación de las mujeres en sus relaciones íntimas. Las mujeres y las niñas reciben claramente el mensaje de quiénes ostentan el poder y las consecuencias que podrían sufrir, usualmente más violencia, de retar ese poder.

En cuanto a la violencia sexual contra mujeres y niñas, el Informe Mundial Sobre la Violencia y la Salud (OMS, 2003) incluye la violación en el matrimonio o en las citas amorosas, el abuso sexual de menores, el aborto forzado, los actos de violencia que afectan la integridad sexual de las mujeres, incluyendo la mutilación genital femenina, las inspecciones para comprobar la virginidad y la prostitución forzada entre los actos posiblemente perpetrados por familiares o allegados.

El término violencia contra las mujeres, según explican algunas activistas feministas (Keck y Sikkink, 1998), fue construido por el movimiento internacional de mujeres, que bajo el lema de "los derechos de las mujeres son derechos humanos" aglutinó mujeres a nivel global en un frente común contra un grave problema social que ocurre en casi todas las sociedades. Esta estrategia de enmarcar la violencia contra las mujeres como un asunto de derechos humanos, aunque sumamente efectiva para acceder a los recursos y conocimientos técnicos de la comunidad de derechos humanos y visibilizar el problema de la violencia contra las mujeres, ha sido criticada porque relega a un segundo plano la desigualdad económica y el derecho de las mujeres a tener un techo seguro y medios de subsistencia (Volpp, 2006; Keck y Sikkink, 1998). Volpp afirma que el éxito del movimiento internacional de "los derechos de las mujeres son derechos humanos" —al consolidarse alrededor del tema de la violencia de los hombres hacia las mujeres— ha servido para destacar la subordinación por razón de género, pero alega que esta estrategia tiene límites en cuanto a las ganancias obtenidas. Aunque es muy cuidadosa en no atacar a este movimiento, reconociendo tanto sus éxitos como sus limitaciones, explica que la insistencia de enfocar a las mujeres del tercer mundo e inmigrantes como víctimas niega la existencia de la "agencia al interior del patriarcado" (Volpp, 2006, p. 45) porque ignora que estas mujeres son capaces de generar su propia emancipación. El tema de la

resistencia de las mujeres contra la violencia doméstica lo abordaremos con más profundidad en los capítulos dos y tres.

No cabe duda entonces de que la violencia contra las mujeres en la sociedad y en la familia es un hecho que ha transitado en nuestra historia y que continúa vigente a principios del siglo XXI. Podemos concluir que la violencia contra las mujeres es un conjunto de actos abusivos dirigidos hacia las mujeres, que son tanto causa como resultado de la desigualdad de poder entre los géneros y ocurren o se aplican de forma sistemática y repetida para mantener y perpetuar la subordinación de las mujeres en la familia y en la sociedad. Es cierto, además, que estos actos tienen sus particularidades dependiendo del, o respondiendo al, contexto cultural y sociohistórico en que ocurren y de la intersección entre los diferentes sistemas de opresión y poder tales como raza, etnia, clase social y orientación sexual.

Violencia doméstica

Una de las formas más comunes de la violencia contra las mujeres es la infligida por su marido o pareja masculina en la relación de intimidad o de pareja. Aunque en ocasiones las mujeres pueden agredir o responder a las agresiones de su pareja, y reconociendo que la violencia doméstica también ocurre en parejas del mismo sexo, la violencia en las parejas es perpetrada mayormente por los hombres contra las mujeres. En un estudio transcultural de 90 sociedades iletradas, en el cual están representadas todas las regiones culturales del mundo, Levinson (1989) encontró que, a pesar de que hay infinitud de formas en que un miembro de la familia puede agredir físicamente a otro, la agresión física contra la mujer es la más común, seguida por el castigo físico contra los niños y las niñas y las agresiones entre hermanos y hermanas. Las agresiones ocurren comúnmente en casi todas las sociedades del mundo. Otro de sus hallazgos principales es que el maltrato contra las mujeres por su pareja es más común en las sociedades en que los esposos tienen el poder económico y el poder de tomar las decisiones en la familia, así como en las sociedades en que los adultos resuelven sus conflictos agrediendo.

De acuerdo con el Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud de la Organización Panamericana de la Salud (2003), en 48 encuestas con poblaciones de mujeres efectuadas en todo el mundo, entre 10% y 69% de ellas mencionaron haber sido agredidas físicamente por su pareja en algún momento de sus vidas. Para muchas de estas mujeres, la agresión física no era un incidente aislado sino parte de un patrón continuo de comportamiento abusivo (OPS, 2003).

La violencia doméstica, la forma más común de violencia contra las mujeres, es particularmente insidiosa. Las investigaciones señalan que

la familia es una institución violenta y que es más probable que una mujer sea golpeada, violada o asesinada por un marido o ex marido que por un extraño (Koss, 1994; Straus & Gelles, 1995). El lugar donde se supone que las mujeres y los niños y niñas pueden sentir más seguridad y protección es el lugar donde más probablemente sientan miedo, coraje y humillación como resultado de maltrato físico, psicológico y sexual.

A diferencia de la violencia en la familia o violencia familiar, la violencia doméstica es una categoría de actos bajo los cuales se han clasificado la violencia conyugal, la violencia en la pareja y el maltrato contra la mujer en la familia (Stark & Flitcraft, 1991). Términos como *violencia familiar* o *violencia conyugal* han sido criticados por algunas investigadoras feministas (Yllo y Bograd, 1988; Schechter, 1982, Torres Falcón, 2001) que argumentan que estos conceptos oscurecen las dimensiones de género y poder que son fundamentales para entender el maltrato contra las mujeres en las relaciones de pareja. Yllo (1993) defiende el término de violencia doméstica y explica que se ha convertido para muchas investigadoras feministas en sinónimo de la violencia contra las mujeres en su relación de intimidad. Más recientemente, trabajos de investigadoras como Watts y Zimmerman (2007) e informes de la Organización Mundial de la Salud (2007) se refieren a este tipo de violencia contra la mujer como violencia en la pareja íntima (*intimate partner violence*) o violencia doméstica contra las mujeres.

Desde el término *mujer golpeada* o *maltratada* hasta el término *mujer víctima* o *mujer sobreviviente de violencia doméstica*, muchas expresiones han sido empleadas por feministas investigadoras y profesionales de la conducta para describir a las mujeres en situaciones de violencia en la relación de pareja. En el área de estudio de la familia y de terapia de familia la violencia doméstica ha sido concebida como violencia familiar por sociólogos, terapeutas de familia y antropólogos. Actualmente, el término violencia contra las mujeres en las relaciones íntimas o de pareja se utiliza más frecuentemente por sociólogas, psicólogas, antropólogas y trabajadores/as sociales feministas. No debemos perder de vista que la situación de las mujeres en relaciones íntimas con una pareja violenta fue develada por el movimiento de mujeres y el movimiento feminista en la década de los setenta, como hemos explicado anteriormente.

Las definiciones de violencia doméstica no sólo se diferencian de acuerdo con el marco teórico que se use para explicarla, que discutiremos en el próximo capítulo, sino también dependiendo del contexto en que se emplee, por ejemplo el contexto legal, clínico o de investigación. En Puerto Rico, la Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica (Ley 54 de 1989) la define como "un patrón de

conducta constante de empleo de fuerza física o violencia psicológica, intimidación o persecución contra una persona por parte de su cónyuge, ex cónyuge, una persona con quien cohabita o haya cohabitado, con quien sostiene o haya sostenido una relación consensual o una persona con quien haya procreado una hija o un hijo, para causarle daño físico a su persona, sus bienes o a la persona de otro o para causarle grave daño emocional". El estatuto también criminaliza el maltrato por amenaza, restricción de la libertad y maltrato conyugal. La Ley 54 reconoce que la violencia doméstica es una de las manifestaciones más críticas de la inequidad en las relaciones entre hombres y mujeres en nuestra sociedad.

En el área de investigación, las definiciones dependen no sólo del marco teórico que asume el investigador o la investigadora (ej: feminista, construccionista, ecológico, etc.), sino también de la metodología a utilizarse, ya sea cuantitativa, cualitativa o mixta. Las definiciones en la metodología cuantitativa deberán operacionalizarse a través de medidas o instrumentos estandarizados, pero en todo tipo de metodología deben estar claras y explícitas para poder comparar y verificar estudios.

Stark y Flitcraft (1991) argumentan que las definiciones clínicas se interesan más en los riesgos futuros a la salud física, emocional y mental de las mujeres que en restricciones por edad o tipo de relación. Mary A. Dutton (1992), por ejemplo, define la violencia doméstica como la incidencia continua de comportamientos de la pareja con el propósito de ejercer poder y control por períodos extensos que muchas veces causan estrés postraumático. De acuerdo con Dutton, las mujeres pueden además manifestar sentimientos de gratitud paradójica, mejor conocidos como el síndrome de Estocolmo. En el área clínica o de intervención se han identificado varios síndromes de mujeres golpeadas o maltratadas. Desde un punto de vista médico, Stark y Flitcraft (1991) explican que el síndrome se establece con un incidente de abuso inicial, seguido por un historial de daños que frecuentemente incluyen abuso sexual, quejas de problemas de salud, problemas psicológicos y búsqueda de ayuda. Alegan que el síndrome de la mujer maltratada es diferente clínicamente a la violencia común entre la pareja o al maltrato contra los esposos (*husband abuse*) porque las mujeres separadas o divorciadas están en más alto riesgo de ser maltratadas.

Leonore Walker (1979, 1984, 1993) define el síndrome de la mujer maltratada (*Battered Women Syndrome*) como un conjunto de síntomas psicológicos que son frecuentemente observados con un patrón reconocible en mujeres que informan haber sido abusadas física, sexual y psicológicamente por su pareja masculina (y en ocasiones femenina).

Walker (1993) afirma que el análisis de testimonios de mujeres abusadas revela que la violencia ha sido utilizada como un medio para ejercer control sobre el comportamiento de las mujeres, muchas veces sin tomar en consideración sus derechos. Walker opina que el patrón de síntomas en el síndrome de la mujer maltratada es tan similar a la categoría de desórdenes de estrés postraumático que debe ser considerado una subcategoría de este desorden. Tanto Walker (1993) como Stark y Flitcraft (1991) coinciden en que el síndrome identificado es un efecto y no una causa de haber sido maltratada física, sexual y psicológicamente. Walker además explica el concepto de indefensión aprendida (tomado de Seligman, 1975) para argumentar que después de cierto tiempo de ser maltratadas, las mujeres sienten que no pueden prevenir la violencia. Walker (1993, p.135) explica que las mujeres maltratadas que manifiestan "indefensión aprendida", no responden con indefensión total o pasividad sino que restringen sus posibilidades de respuesta optando por escoger aquellas que tienen mayor posibilidad de ser exitosas. Lee Bowker (1993, p.154) ha cuestionado el foco de Walker en la personalidad de la mujer maltratada argumentando que el "síndrome de la mujer maltratada es un término para describir una variedad de condiciones que mantienen a las mujeres cautivas en matrimonios violentos, condiciones que existen más en el sistema social que en las personalidades de las mujeres maltratadas".

Para propósitos de este trabajo, definimos la violencia doméstica como parte de un continuo de violencia contra las mujeres en la familia y en la sociedad. Teóricamente, la violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja se refiere al uso de comportamiento coercitivo (de acción u omisión) que causa daño físico, sexual o psicológico por parte de un hombre contra su pareja íntima para obligarle a hacer lo que él quiere, independientemente de las necesidades, deseos, derechos o mejores intereses de la mujer. La violencia doméstica en la relación de pareja se manifiesta de varias formas, incluyendo la violencia física, sexual, emocional o psicológica, y económica.

Consideramos que las raíces de la violencia doméstica se encuentran en la intersección entre los múltiples sistemas de opresión y de poder que confluyen sobre una mujer en particular en un momento sociohistórico específico. Por ejemplo, la violencia doméstica perpetrada contra la mujer afrodescendiente, pobre e inmigrante indocumentada puede ser, sentirse y pensarse (por la propia mujer y por otras personas) de forma diferente que la perpetrada contra una mujer blanca de clase media alta. Es probable que la mujer blanca sienta la violencia de forma similar, pero tendrá menos barreras y más recursos económicos para salir de ella y usará estrategias

diferentes para enfrentarla. Por otro lado, a una mujer profesional se le puede hacer más difícil pedir ayuda de amistades y familiares (por pensar cómo la juzgarán) que a una mujer pobre que tenga apoyo de sus familiares y amistades. La violencia doméstica tiene una dinámica compleja y debe analizarse en cada situación particular, tomando en consideración no sólo la dimensión de género, sino además la raza, etnia, clase social y orientación sexual.

Modalidades de violencia doméstica

• Violencia física

La violencia física es la más fácil de identificar pues se inscribe en el cuerpo de las mujeres, muchas veces dejando huellas visibles tales como hematomas, hinchazón y cortaduras, y otras veces causando fracturas en la nariz, mandíbula y otras partes del cuerpo. Huellas internas y externas, visibles y no visibles, pero que machacan el cuerpo y la estima de la mujer. En esta clasificación se incluyen desde pellizcos, halones de pelo, empujones, puñetazos, patadas, heridas, fracturas, abortos y mutilaciones hasta la muerte. Otras consecuencias de la violencia física sobre la salud de las mujeres pueden ser lesiones abdominales y torácicas, trastornos del aparato digestivo, síndrome del colon irritable, lesiones oculares y mengua de las funciones físicas (OAS, 2003).

Muchos testimonios de mujeres que sufren situaciones de violencia revelan que casi siempre el maltrato físico va acompañado del psicológico, ya sea como parte del incidente de violencia o como un resultado. Por ejemplo, una mujer entrevistada relata lo siguiente:

Entonces me fui para el cuarto a ponerme los zapatos y, cuando me viré, él estaba detrás de mí y empezó a empujarme y me gritaba: "Canto de cabrona, puta"... y yo le decía: "Déjame tranquila, que yo me voy y te dejo en lo que tú te calmas"...El siguió empujándome y dándome y yo empujándolo y dándole, tratando de separarlo de mí y él me decía: "Ah, no me empujes"; y yo le decía: "Pero si tú me estás empujando a mí, déjame quieta". El siguió empujándome y dándome y yo le dije: "Canto de cabrón, déjame quieta, déjame quieta" y ahí fue que empezó a darme en la cara. Me agarró los brazos para que yo no pudiera defenderme y pega a darme en la cara, a darme, a darme, y yo "pero suéltame, suéltame para yo defenderme" y él que no me iba a soltar. Siguí empujándome contra la cama, contra la pared, contra el gavetero, dondequiera que podía meterme un azote ahí me empujaba él... después me sentí decaída, sin ganas de hacer nada, intranquila. (Valle, 1997)

En este caso, la mujer se defendió y enfrentó la violencia física y psicológica al tomar la decisión de dejar a su pareja, pero en situaciones anteriores confiesa que "yo todo lo resolvía con tomarme una pastilla y acostarme a dormir... En otra ocasión me traté de suicidar...". Evadir, evitar, defenderse y confrontar la violencia física y psicológica de la pareja son todas estrategias de enfrentamiento, emocionales y conductuales que las mujeres utilizan en situaciones de violencia.

• Violencia sexual

La violencia sexual incluye todo acto de orden sexual cometido contra la mujer en contra de su voluntad, deseos y mejores intereses. La violencia sexual tiene diferentes manifestaciones en la relación de pareja, desde la tentativa de consumir un acto sexual, comentarios o insinuaciones sexuales no deseadas hasta la violación. La violación es definida por la Organización Panamericana de la Salud (2003, p.161) como "la penetración forzada físicamente o empleando otros medios de coacción, por más leves que sean, de la vulva o el ano, usando un pene, otras partes corporales o un objeto".

La violencia sexual en muchas ocasiones va acompañada de violencia física y siempre de violencia psicológica. A continuación el testimonio de una mujer maltratada por su esposo sexual, física y psicológicamente:

El siempre decía que tenía razones para darme, pero yo jamás tuve explicaciones de por qué él me daba. Es que realmente era un abusador. Me velaba, me perseguía, me celaba... El tenía relaciones sexuales conmigo cuando él quería, cuando le daba la gana a él. Si yo decía que no, "ah, eso fue porque estuviste con alguien". Cuando salía en el periódico que un hombre había matado a una mujer, me decía: "Ah, a lo mejor por alguna razón la mató".

Las amenazas, los celos, las acusaciones de infidelidad y la intimidación muchas veces acompañan al maltrato físico y sexual.

En otro testimonio, una mujer relata que su esposo le puso drogas en una bebida para sostener relaciones sexuales con ella y comentó:

Fue como que yo me iba a morir en ese momento, violentó el poquito de confianza que le tenía, la violentó. Me sentí bien maltratada, bien maltratada, intoxicada... Me dieron mareos y hasta náuseas... A uno le dan una bofetá en la cara y eso duele y eso pasa, pero esto no pasa... Lo que yo siento ahora no hay nada que pueda compararse...

En muchas ocasiones, el maltrato psicológico que acompaña o es resultado de la violencia física o sexual es más doloroso para la mujer que el golpe o el sexo forzado. El maltrato psicológico viola la confianza en la relación y la confianza que tiene la mujer en sí misma. De una sola vez mina la autoestima y el pacto matrimonial que plantea que si la mujer es dócil, sumisa y complaciente, el hombre la protegerá.

Los efectos en la salud física y mental de las mujeres abusadas sexualmente pueden ser devastadores y prolongarse mucho tiempo después de terminado el maltrato. En el caso de mujeres que han sido forzadas por su pareja a tener abortos no deseados, la consecuencia puede ser la esterilidad. Otras consecuencias en la salud reproductiva de las mujeres pueden ser inflamaciones de la pelvis, complicaciones del embarazo, enfermedades de transmisión sexual, entre ellas la infección por VIH/sida, y trastornos del aparato genital. Algunas de las consecuencias psicológicas pueden ser la depresión y ansiedad, sentimientos de coraje, venganza y culpabilidad, baja autoestima, comportamiento sexual riesgoso, fobias y trastornos de pánico, y suicidio e intentos de suicidio (OPS, 2003).

• Violencia psicológica

La violencia psicológica o emocional es la más insidiosa y la que más afecta negativamente la autoestima y confianza de las mujeres en situaciones de violencia en la relación de pareja. Coexiste con las otras formas de violencia doméstica y además es la única que puede manifestarse sola. No es necesario golpear o forzar o degradar sexualmente a una mujer para intentar someterla, controlarla y transgredir sus derechos. La violencia psicológica no deja huellas visibles en el cuerpo y es más difícil de analizar o identificar, ya sea para la propia mujer, como para otras personas o para un tribunal de justicia.

Las relaciones de desigualdad de poder y de socialización por género en las familias son algunas de las razones principales para que se haga tan difícil identificar y reconocer esta forma de violencia. En las sociedades, instituciones y familias patriarcales, a las mujeres desde niñas se les enseña a complacer, servir y tolerar el comportamiento de control y dominio de los hombres, ya sea del padre, el esposo, el hermano u otros varones de la familia. Frases tales como "el hombre es hombre", "el hombre no puede controlar sus impulsos sexuales", "los hombres son mujeriegos por naturaleza", "al hombre hay que buscarle la vuelta", "el hombre es la cabeza del hogar", "al esposo hay que lavarle, plancharle y tenerle la comida caliente cuando llegue a la casa" son dictámenes todavía comunes que mantienen y perpetúan la desigualdad. A veces son los padres, las madres y otros familiares los que excusan y justifican

a los hombres por su comportamiento abusivo y siempre buscan culpar o responsabilizar a la mujer. Por ejemplo, expresiones tales como "piensa a ver que has hecho tú para que él se porte así", o frases como "es que tú te has dejado ir; te has descuidado; estás muy gorda; tienes que arreglarte más; no le laves la contraria, el lugar de la mujer está en su casa; tú te lo buscaste" y muchas otras responsabilizan a la mujer por el comportamiento del hombre a la vez que lo aceptan como un comportamiento normal y esperado del hombre por ser hombre, por su género.

La violencia psicológica, al igual que las otras manifestaciones de violencia doméstica, se define de acuerdo al contexto legal, clínico o investigativo. Algunos teóricos y teóricas, investigadores e investigadoras definen la violencia psicológica como un conjunto de conductas verbales tales como insultos, gritos, críticas continuas, desvaloración y amenazas que producen daño emocional y una progresiva debilitación psicológica en la mujer (Heise, 1998). Otras veces incluyen además el asedio, la intimidación y el uso del privilegio masculino (Torres, 2001). En un estudio llevado a cabo por Cervantes Muñoz y otros (2004), los investigadores observaron cinco dimensiones específicas de violencia emocional: la devaluación, conductas amenazadoras, intimidación, hostilidad y expectativas abusivas.

En el contexto legal, la Ley 54 para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica (1989) de Puerto Rico define la violencia psicológica como un patrón de conducta constante ejercitado en deshonra, descrédito o menosprecio al valor personal, limitación irrazonable al acceso y manejo de los bienes comunes, chantaje, vigilancia constante, aislamiento, privación de acceso a alimentación o descanso adecuado, amenazas de privar de la custodia de los hijos e hijas, o destrucción de objetos apreciados por la persona y que son de su pertenencia. La ley también incluye definiciones de la persecución o asedio y la intimidación como acciones o palabras que pueden acompañar cualquier forma de violencia (física, sexual o psicológica). En la ley, el grave daño emocional "significa y surge cuando, como resultado de la violencia doméstica, haya evidencia de que la persona manifiesta en forma recurrente una o varias de las características siguientes: miedo paralizante, sentimientos de desamparo o desesperanza, sentimientos de frustración y fracaso, sentimientos de inseguridad, desvalidez, aislamiento, autoestima debilitada u otra conducta similar, cuando sea producto de actos u omisiones reiteradas".

En un estudio realizado por la autora sobre las estrategias de enfrentamiento utilizadas por las mujeres en situaciones de violencia doméstica, las 76 participantes dijeron haber sido o que estaban siendo maltratadas psicológicamente por su pareja en el momento en que se

realizó la investigación (Valle, 1998). La definición de violencia psicológica incluía gritos, insultos, burlas, críticas, amenazas, daño a bienes apreciados, ignorarla y rehusarse a hablarle o contestarle. El maltrato psicológico reportado con mayor frecuencia por las participantes en el estudio fue el de gritos e insultos (80% una vez a la semana o más); ignorarla o rehusarse a hablarle (65% una vez a la semana o más); burlarse, criticarla y culparla (87% una vez a la semana o más); y vigilancia constante, encierro o restricción de actividades fuera de la casa (57% una vez a la semana o más). Las mujeres explicaron que la vigilancia y la restricción de actividades eran mayormente causadas por celos y un deseo de aislarlas, dominarlas y controlarlas.

El testimonio de Dora revela un caso de violencia psicológica en el cual el esposo nunca la maltrató ni física ni sexualmente, pero la celaba constantemente y la aislaba de su familia y amistades. En una ocasión le dijo que había recibido una carta anónima en la cual se hablaba mal de ella.

Yo le pedí a él que fuéramos a la policía, porque tienen que haber huellas, pero él se opuso... La cuestión es que todo lo que propuse para yo limpiar mi imagen él de alguna forma lo rebatía. No había forma de yo poderle demostrar a él que eso era mentira, pero tampoco me quería dar la carta. Yo insistí tanto que entonces él me entrega la carta. Pero la frustración mía y el dolor que yo sentía es que él me entrega el sobre y cuando yo busco no hay carta adentro y cuando le pregunté él me dice que el había botado la carta porque no quería que yo sufriera. Pero entonces se aseguró muy bien de guardar el sobre para entregarme el sobre. Mira, yo, en ese momento, yo me volví loca, no sé ni qué cosas pasaron por mi mente... Y si el día de mañana mis hijos se enteran... mejor me desaparezcó, me quito la vida, tendré que quitarme la vida. Pero él entonces me dijo que no era para tanto, que no lo cogiera así. Yo en aquel momento no lo pensé, ahora yo pienso que en realidad no era cierto lo de la carta y que él simplemente me quiso manipular como tantas veces me manipuló... El jugó con mi reputación sólo para obligarme a mí a entrar en el juego que él quería jugar, que era que nadie me visitara, que yo no tenía derecho a hablar con nadie, ni a compartir con nadie... Me sentí morir porque yo lo único que pensé fue que si este hombre cree esto me quita a mis hijos, o sea, si este hombre cree esto y, si me quita a mis hijos, ¿qué yo tengo?... Yo lo que quería era demostrarle a él por todos los medios de que aquello era una mentira...

De que él no lo creyera porque yo no quería perder a mis hijos. O sea, yo hacía lo que fuera, si yo tenía que encerrarme en mi casa con mis ventanas y puertas cerradas, yo lo hacía... No tengo preparación, no tengo trabajo, él es un profesional, tiene amigos influyentes y entonces si me quita a mis hijos y aquello me tenía destrozada, destrozada... Aun así yo

quería salvar mi matrimonio pues no quería criar a mis hijos sin padre. Para mí era importante que ellos tuvieran un padre porque él decía que en su casa no lo querían... A veces, cuando a mí me daba coraje porque él no me dejaba estudiar ni trabajar, yo decía: pues yo lo que voy a hacer es que me voy a separar y entonces él me decía: "Ah, tú quieres que tus hijos sufran lo mismo que yo sufrí", y entonces ahí yo me decía: ¿cómo yo voy a querer mal para mis hijos?

Otras formas de control que ejercía el esposo de Dora para aislarla eran las siguientes:

(...) los nenes se iban a jugar al patio y yo no podía salir afuera a chequear los nenes, no, no, no. Yo tenía que quedarme adentro. Él estaba todo el día trabajando y cuando él llegaba pues era para comer y dormir. Todo el tiempo era una conducta que me hacía sufrir por su forma de ser. No te puedo ser mentirosa, estábamos solos y él me decía: "Siéntate aquí", y me tenía apoyada en su hombro. Pues, claro, a quién no le gusta eso. Lo que pasa es que no nos damos cuenta a tiempo de que eso lo están usando ellos para manipularnos en otras cosas. Como por ejemplo, todos los fines de semana me decía: "Nena, prepara todo porque vamos al campo". Todos los fines de semana nos íbamos de viernes a domingo, pero ahora yo me doy cuenta que él hacía eso para mantenerme alejada de mis amistades, porque nosotros íbamos al campo pero no compartíamos con nadie. Nosotros compartíamos y jugábamos con los nenes, pero no compartíamos con nadie más.... Nunca hice amistades, nunca compartía, nunca, nunca. Eramos nosotros solos, solos, inclusive helados... El me explicaba que así las nenas no tenían malas amistades y no había malas influencias. El sabía que la adoración mía eran mis hijas y por ahí él me atacaba... Para mí eso era lo mejor, lo ideal, estar solos nosotros. Las muchachas no tenían malas amistades. Todo me lo vendía de una forma que yo lo aceptaba... no, no, las cosas no son así... Entonces para mí lo que yo estaba pasando no era maltrato en ningún momento. Yo no podía pensar que eso era maltrato. El me quería proteger, quería proteger a los niños, él quería tenernos bien, con él... Pues ahora yo me doy cuenta que eso es maltrato, pero en aquel momento para mí él era el mejor hombre del mundo y estaba haciendo el mejor esfuerzo porque tuviésemos casa, un hogar, porque tuviéramos los hijos bien... Que no pasaran por las mismas cosas que habíamos pasado nosotros. Una serie de cosas que como me fueron envolviendo, envolviendo a uno, y uno no se da cuenta de lo que está pasando. Entonces, pues para mí era perfecto.

En el testimonio de Dora podemos identificar casi todas las manifestaciones de violencia psicológica, las amenazas veladas, la intimidación, los celos, el aislamiento, la indiferencia a sus sentimientos y

necesidades y el uso de los hijos para manipularla. Pero todo ello llevado a cabo con sutileza, con mentiras, medias verdades, utilizando sus privilegios como hombre, padre de familia, cabeza del hogar, como el que sabe razonar y tomar las mejores decisiones para toda la familia. Y Dora le cree, lo acepta, lo celebra, porque el maltrato de él hacia ella era muy diferente al de su padre contra su madre: "él no me daba, no me gritaba". La fue "envolviendo" en una madeja, una tela de araña de la que era muy difícil salir. "Mientras yo no me di cuenta de que eso era maltrato yo no pude hacer nada por mejorar la situación", hasta que Dora no lo nombró, no le puso nombre a lo que le había sucedido, no pudo comenzar su proceso de liberación y sanación. No fue hasta después de que su esposo los abandonó a ella y a sus hijos, que Dora se dio cuenta de que él la estuvo maltratando durante todos sus años de matrimonio.

La dinámica de la violencia doméstica es muy compleja. Se entra en una relación con unas expectativas que la cultura y la familia nos han dictado, esperamos amor, protección, armonía, "tranquilidad", a cambio de ser buenas, dóciles amantes, madres y esposas; cuando llega el primer acto de abuso (psicológico, físico, sexual o una combinación de éstos) o nos sorprendemos porque nunca lo habíamos presenciado en nuestras familias o no lo podemos creer porque habíamos jurado que esto nunca nos pasaría a nosotras. En otras ocasiones pensamos que lo que estamos viviendo es lo normal, que todos los matrimonios y todos los esposos son así. Pero siempre resistimos, buscamos formas de asumirlo, cuestionarlo, retarlo, nunca somos pasivas ante el maltrato. En el Capítulo 3 profundizaremos en la dinámica de la violencia y de la madeja que nos "envuelve" en la situación de violencia y del camino, a veces tortuoso, que tenemos que tomar para salir de él y sanar.

• Violencia económica

La violencia económica o abuso económico se manifiesta en el control de los recursos materiales de la pareja, ya sea que pertenezcan a ambos o a uno de los miembros. En la violencia doméstica contra la mujer este tipo de violencia se ejerce del hombre hacia la mujer en un acto de comisión u omisión, directo o indirecto. Por ejemplo, en el caso de Dora, el marido no le permitía estudiar ni trabajar asalariadamente fuera del hogar y al final de la relación se fue con el dinero de ambos dejándola con todas las deudas. En otros casos el hombre controla y decide cómo se distribuyen el dinero y los bienes en el hogar, independientemente de si es él o ella o son ambos los que trabajan asalariadamente.

En Puerto Rico, en muchos casos, cuando finaliza una relación de pareja en la que la mujer ha sido víctima/sobreviviente de maltrato, el hombre no le otorga el dinero de pensión alimentaria para los hijos e hijas como una forma de castigo continuando así el control de la relación y de la mujer.

Al igual que la violencia psicológica, el abuso económico muchas veces acompaña al maltrato físico y sexual contra la mujer y se categoriza como un comportamiento con el propósito de ejercer control. A veces se clasifica de manera separada y otras veces como parte del maltrato psicológico.

Debates

En la literatura de violencia doméstica, el estudio de incidencia y prevalencia ha sido usualmente tratado junto al estudio de la dinámica de la violencia, definiciones y tipos de violencia y el desarrollo de perspectivas teóricas. Existe un debate entre algunos investigadores e investigadoras en el área de violencia de familia. Unos aseguran que las mujeres son tan violentas como los hombres y que el problema real es de violencia conyugal y violencia familiar; por otro lado, investigadores e investigadoras feministas argumentan que la violencia doméstica se dirige mayormente del hombre hacia la mujer. Crucial en el debate, además de las perspectivas teóricas, están los asuntos de la metodología, definiciones e instrumentos utilizados en las investigaciones para medir prevalencia e incidencia. De todas maneras, los y las investigadoras en ambos lados del debate reconocen que la violencia en la pareja y la violencia en la familia constituyen un serio problema social.

En un resumen de las investigaciones sobre violencia doméstica realizadas en la década de los noventa, Johnson y Ferraro (2000) afirman que el debate sobre la simetría en la violencia de pareja es el más largo y vitriólico en el área. Explican que, a pesar de que continúan apareciendo estudios que aseguran que la violencia de las mujeres hacia los hombres es igual a la de los hombres hacia las mujeres, una mirada cuidadosa a la literatura y una evaluación de algunos estudios confirman que es importante distinguir entre los diferentes tipos de violencia para hacer una aseveración acertada.

Johnson (1995, 2000) distingue entre cuatro tipos de violencia en la pareja: 1) la violencia común en la pareja (*common couple violence*), 2) el terrorismo íntimo, 3) la resistencia violenta, y 4) el uso de la violencia para controlarse mutuamente. Las diferencias se basan en patrones genera-

les de control manifestados en la relación y no en el comportamiento durante un solo incidente. Estos patrones de comportamiento tienen su raíz en los motivos del perpetrador y su pareja.

La violencia común en la pareja, explica Johnson, es aquella que no está relacionada con un patrón general de control. Esta surge en el contexto de una discusión específica durante la cual uno o ambos miembros de la pareja agrede al otro. Johnson afirma que, comparado con el terrorismo íntimo, este tipo de violencia en la pareja es menos frecuente y es menos probable que aumente con el tiempo y sea severa. También es probable que sea mutua. Johnson también alega que la mayor parte de la violencia que se identifica en una muestra general de la población es el primer tipo de violencia o violencia común.

Lo que distingue el terrorismo íntimo de otros tipos de violencia es el deseo de controlar a la pareja. En el patrón básico del terrorismo íntimo, la violencia es solamente una de las estrategias de un patrón general de control. Esta violencia, dice Johnson, es motivada por un deseo general de ejercer control sobre la pareja, es más probable que aumente con el tiempo, que resulte en daño serio, y es menos probable que sea mutuo. Los comportamientos controladores del terrorismo íntimo usualmente incluyen el abuso psicológico y emocional que gradualmente pueden alterar la visión que una mujer tiene de sí misma, de sus relaciones y de su lugar en el mundo. Este tipo de violencia es fundamentalmente perpetrado por los hombres y el que más probablemente se identifica en las mujeres que buscan refugio en albergues para mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia doméstica.

La resistencia violenta es el equivalente a la defensa propia, pero Johnson (2000) prefiere usar el término de resistencia violenta por no restringirlo a definiciones legales que cambian con el tiempo. Sin embargo, el autor no ha ofrecido un análisis detallado de sus características ni ha habido numerosas investigaciones al respecto. En las investigaciones en que se ha encontrado este tipo de resistencia violenta las mujeres dicen que no la usan a menudo porque es muy peligroso y puede producir serios daños (Walker, 1984; Valle, 1998); a la vez, puede ser un indicador de que la mujer pronto dejará a la pareja violenta (Jacobson & Gottman, 1998). Este tipo de violencia, dice Johnson, es mayormente utilizado por las mujeres, y añade que se podría pensar que las mujeres que matan a sus maridos son las únicas que usan la resistencia violenta porque las pocas investigaciones que aparecen en la literatura se centran en estos casos.

El control violento mutuo es identificado como un patrón en el cual ambos miembros de la pareja son violentos y controladores en una situación

que podría visualizarse como dos terroristas íntimos batallando por el control. Jonson dice que este patrón ocurre raramente y se conoce poco.

En términos generales, se entiende que la aparente simetría de la violencia entre los géneros encontrada en algunos estudios responde a la descontextualización de la violencia porque en el análisis no se incluyen la motivación de los perpetradores, el tipo y la frecuencia de la violencia y los daños sufridos como resultado de la violencia. Tanto a nivel internacional como en la literatura de Estados Unidos se ha encontrado que la violencia utilizada por hombres y mujeres es cuantitativa y cualitativamente diferente, mientras la violencia de las mujeres ocurre más en el contexto de la defensa propia o resistencia violenta, la violencia de los hombres está más relacionada con la intención de controlar a la pareja y es más probable que cause daños físicos (Ellsberg y Heise, 2005).

Otro de los problemas identificados en la literatura es la forma en la que se mide la violencia en la pareja a través de uno de los instrumentos más utilizados en las encuestas de población y en muchos estudios, el CTS (*Conflict Tactic Scale*) o la Escala de Tácticas de Conflicto, un instrumento de investigación diseñado por Murray A. Straus (1979, 1990, 1994).

El CTS enumera una lista de actos violentos en orden de severidad, comenzando desde el abuso verbal, continuando con empujones, bofetadas y palizas hasta asaltos con un arma. A las personas encuestadas se les pregunta qué tácticas han utilizado o experimentado durante un incidente o en el último año. El CTS ha sido criticado por innumerables investigadores e investigadoras (Browne, 1987; Walker, 1979; Dobash & Dobash, 1992; Kurz, 1993; Kelly, 1988; Ellsberg y Heise, 2005) porque, entre otros factores, no toma en consideración las diferencias por razón de género en las respuestas, específicamente la tendencia de las mujeres a minimizar la violencia perpetrada en su contra y la tendencia de los hombres a minimizar la violencia que ellos infligen (Margolin, 1987; Walker, 1989). Ellsberg y Heise añaden que el CTS, además de ofrecer información limitada sobre el contexto y las consecuencias del abuso, no toma en consideración la compleja dinámica de control y la degradación psicológica que tantas y tantos investigadores consideran crucial para la violencia doméstica contra las mujeres. Murray A. Straus (1993, p. 69) admite que el CTS puede confundir porque "no mide el propósito de la violencia, por ejemplo si ésta es en defensa propia, tampoco mide el daño producido por los ataques". Sugiere que esta información debe ser obtenida a través de preguntas adicionales. En la versión revisada del 1996, CTS2 (Straus et al., 1996), se incluyen preguntas sobre violencia sexual y daños recibidos. Sin embargo, el CTS todavía no toma en consideración el contexto, la intención, el significado ni las consecuencias acumuladas de la violencia.

A pesar de las críticas y limitaciones del CTS, su impacto ha sido enorme en el estudio de la violencia en la familia en Estados Unidos. A nivel internacional ha sido muy útil para establecer comparaciones entre países porque mide actos y comportamientos específicos. Otra de las ventajas de esta escala es que sus subescalas pueden usarse de forma independiente. Si se toman en consideración sus limitaciones, el CTS puede ser un buen instrumento de medición.

El debate sobre la simetría de la violencia en las relaciones de género ha provocado desarrollos y revisiones tanto en la metodología e instrumentos utilizados para estudiar y medir la violencia como en el desarrollo de teoría. En términos del desarrollo de teoría, Johnson y Ferraro (2000) afirman que el debate sobre la simetría genérica ha impactado la creación de modelos sobre la construcción social del género, modelos evolutivos y teóricos enfocados en el contexto social. Además, Johnson y Ferraro (2000, p. 953) explican que "el género también está centralmente implicado en las relaciones entre homosexuales y lesbianas en formas que pueden promover desarrollos teóricos futuros al uno verse forzado a preguntarse qué aspectos genéricos de la violencia en la pareja son en función de las diferencias entre hombres y mujeres y cuáles están más relacionados con la naturaleza genérica de las relaciones heterosexuales".

Prevalencia e incidencia a nivel internacional

Violencia en las relaciones de pareja

Como dijimos anteriormente, las investigaciones a nivel internacional y en los Estados Unidos demuestran que las mujeres tienen mayor riesgo de ser asaltadas, lesionadas, violadas o asesinadas por una pareja o ex pareja que por cualquier otra persona.

En cuanto a la violencia física, estudios basados en la población llevados a cabo en más de 50 países (1982-2004) revelan que entre el 10% y el 60% de las mujeres casadas o con pareja alguna vez experimentaron por lo menos un incidente de violencia física de parte de una pareja o ex pareja (Ellsberg y Heise, 2005). La mayor parte de los 80 estudios revisados estiman una prevalencia de violencia contra las mujeres en relaciones de pareja a través de su vida de entre 20% y 50%.

Afirman Ellsberg y Heise (2005), al igual que Koss (1990) y muchos otros investigadores e investigadoras que ya mencionamos, que la violencia en la pareja es mayormente dirigida hacia la mujer, reconociendo por supuesto que las mujeres también pueden ser violentas y la existencia

de violencia al interior de las parejas del mismo sexo. Johnson y Ferraro (2000) afirman que la mayor parte de la violencia dirigida hacia las mujeres en la relación de pareja es de los tipos de terrorismo íntimo y violencia común de pareja, pues la resistencia violenta o defensa propia es mayormente ejercida por las mujeres para defenderse o enfrentar la violencia masculina.

Violencia sexual y coerción

Para muchas mujeres y niñas a nivel mundial el abuso sexual y la coerción es parte de sus vidas. El contacto sexual forzado puede aparecer en cualquier momento en la vida de las mujeres, desde que son niñas hasta mujeres mayores de edad y puede incluir desde la violación hasta formas no físicas que obligan y doblegan a la mujer para tener relaciones o acercamientos sexuales en contra de su voluntad. El punto fundamental de la coerción contra la mujer, de acuerdo con Ellsberg y Heise (2005), es su falta de opciones y las consecuencias físicas, sociales y económicas si se resiste.

Gran parte de la coerción sexual se ejerce contra niñas, niños y adolescentes tanto en países desarrollados como en desarrollo. Estadísticas recogidas por sistemas de justicia y centros de crisis en Chile, Perú, Malasia, México, Panamá y Estados Unidos revelan que entre un tercio y dos tercios de las víctimas/sobrevivientes de abuso sexual son de 15 años o menos (Ellsberg y Heise, 2005). Estas estadísticas son muy difíciles de recopilar debido a la naturaleza del tema, los tabúes existentes y el temor y la vergüenza de las mujeres, niños y niñas a hablar sobre estas experiencias. Una revisión de 25 estudios a nivel mundial refleja que entre 0 y 32% de las mujeres informan haber experimentado abuso sexual en su niñez. Tanto las niñas como los niños pueden ser víctimas de abuso sexual, pero la mayor parte de los estudios revelan que el abuso hacia las niñas es entre 1,5 y tres veces más alto que hacia los niños (Ellsberg y Heise, 2005).

El tráfico de mujeres y niñas es otra manifestación de violencia hacia las mujeres, quienes muchas veces son obligadas al trabajo forzado, la prostitución y toda clase de explotación sexual. Las guerras, los conflictos armados y las desigualdades económicas y sociales al interior de los países y entre países son las causas más comunes de este tipo de violencia. A pesar de que no existen estadísticas confiables, se estima que entre 700,000 y dos millones de mujeres y niñas son víctimas del tráfico internacional anualmente (Ellsberg y Heise, 2005).